RESOLUCIÓN

Resolución nº: 26/2024
Fecha Resolución: 12/01/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE I002/2024. INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITO AFECTADO (SUBVENCIONES)

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con n.º expediente 002/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados, en el que consta informe de secretaría y de intervención de fecha 12 de enero de 2024.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 002/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

GFA	DEFINICIÓN	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
21021043	1ª fase reforma de la Casa de la Cultura	150	22706	1.129,08.-€
21021043	1ª fase reforma de la Casa de la Cultura	333	632	37.900,00.-€
23023001	Plan Actua. Gastos Corrientes	171	22799	56.783,30.-€
23023010	1ª Fase Adecuación Zona Verde Sector B	171	619	21.107,94.-€
23023011	2ª Fase Adecuación Zona Verde Sector B	171	619	32.570,88.-€
23023012	2ª Fase Reforma de la Casa de la Cultura	333	632	39.455,50.-€
23023015	Construcción Campo Petanca	34203	622	29.775,24.-€

23023018	Rep. Suelo Pista Pabellón Cubierto	34203	632	9.455,50.-€
23023019	Refor. Instalaciones Edificios Multiusos	920	633	16.273,75.-€
23023021	Instalación Ascensor Ayuntamiento	920	633	19.286,49.-€
23023022	Programa de Municipios Inteligentes	132	626	7.729,49.-€
23023022	Programa de Municipios Inteligentes	491	626	7.140,26.-€
23023022	Programa de Municipios Inteligentes	920	626	2.945,87.-€
23023023	Programa de Desarrollo Gitano	23100	22799	5.400,00.-€
23023027	Prevención Exclusión Social 2023	23100	131	50.022,00.-€
23023027	Prevención Exclusión Social 2023	23100	16000	17.637,80.-€
23023028	Premio Maria Moliner	3321	62901	1.742,42.-€
23023030	Ayuda a familia R.R. Res 5860	23100	48000	1.035,00.-€
23023031	Ayuda a familia M.G. Res 5866	23100	48000	1.035,00.-€
23023033	P.L.J. Juventud Proyecto ECA	23102	22699	6.000,00.-€
23023035	Turismo Joven Regenerativo	23102	22699	6.000,00.-€
23023042	Promoción de la Igualdad Linea 4	23100	22799	800,00.-€
23023044	Inclusión Social en Territorios	23100	22199	400,00.-€
23023044	Inclusión Social en Territorios	23100	22799	6.013,42.-€
23023045	Ciudades Ante las Drogas 2023	23100	22799	745,93.-€
23023046	Incl. Sociolaboral Discapacitados	23100	482	3.000,00.-€
23023047	Promoción Autonomía Personal	23100	22799	3.467,27.-€

La financiación de la incorporación se realizará con cargo a desviaciones positivas de financiación e ingresos pendientes de recibir en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Ingresos pendientes 12.952,06.- €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera

sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	loVfvL5oo+nFAl+KrIiaDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	12/01/2024 12:38:24
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	12/01/2024 11:40:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/loVfvL5oo+nFAl+KrIiaDw==		